En Terreno Cerrillos
Municipalidad

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001024 **/2026**

CERRILLOS, 23 JUL 2026

VISTOS:

La Providencia N°103/0631/2026; los Memorándums N°1600/041/2026 y N°1600/042/2026; y las facultades que confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art 52 de la Ley 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos del Estado, en virtud de la cual, es posible que los actos administrativos tengan efectos retroactivos, solo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos a terceros.

DECRETO:

1. Reconózcase horas compensadas de los trabajos extraordinarios efectivamente realizados en los meses de enero, febrero y marzo del presente año, según el siguiente detalle:

Rut	Funcionario	HORAS A COMPENSAR AL 25%	HORAS A COMPENSAR AL 50%	TOTAL HORAS A COMPENSAR
[redacted]	CARROZA GONZÁLEZ CHRISTIAN	8:45	9:00	17:45
	DÍAZ CONTRERAS LUCÍA	36:15	0:00	36:15

2. El Departamento de Personal, registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/JBB/CGS/imd
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Gestión de Personas
- Página Web